

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

COLOMBIA

**LÍNEA DE CRÉDITO CONDICIONAL PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN
(CCLIP) PROGRAMA DE EQUIDAD, SOSTENIBILIDAD Y COMPETITIVIDAD
URBANA EN BARRANQUILLA; Y PRIMERA OPERACIÓN BAJO LA CCLIP
PROGRAMA DE BIODIVERSIDAD Y EQUIDAD URBANA EN BARRANQUILLA**

(CO-00011; CO-L1269)

PERFIL DE PROYECTO

Este documento fue preparado por el equipo compuesto por: Francisca Rojas (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Jason Hobbs (CSD/HUD), Jefe de Equipo Alterno; Paloma Acevedo, Patricio Zambrano-Barragán, Carolina Piedrafita, Manuela Palacio, Paula Chamas, Jéssica Guzman (CSD/HUD); José Manuel Sandoval (CSD/CCS); Carlos Salazar, Josue Avila (CSD/RND); Edgar Orellana, Manuel José Navarrete (INE/WSA); Paula Cruz (INE/TSP); Juan Maragall (SCL/EDU); Francisco Zegarra (SCL/MIG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Julio Rojas, Alejandra Catacoli, María Amelia Viteri (VPS/ESG); Mario Gonzalez (SPD/SDV); Javier Jiménez (LEG/SGO); Eugenio Hillman, Patricio Crausaz (VPC/FMP); y Andrea Giraldo (CAN/CCO)

De conformidad con la Política de Acceso a Información, el presente documento está sujeto a divulgación pública.

PERFIL DE PROYECTO

COLOMBIA

I. DATOS BÁSICOS

Nombre del Proyecto:	Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) Programa de Equidad, Sostenibilidad y Competitividad Urbana en Barranquilla; y primera operación bajo la CCLIP Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla		
Número de Proyecto:	Línea CCLIP: CO-O0011 y Primera Operación: CO-L1269		
Equipo de Proyecto:	Francisca Rojas (CSD/HUD), Jefe de Equipo; Jason Hobbs (CSD/HUD), Jefe de Equipo Alterno; Paloma Acevedo, Patricio Zambrano-Barragán, Carolina Piedrafita, Manuela Palacio, Paula Chamas, Jéssica Guzman (CSD/HUD); José Manuel Sandoval (CSD/CCS); Carlos Salazar, Josue Avila (CSD/RND); Edgar Orellana, Manuel José Navarrete (INE/WSA); Paula Cruz (INE/TSP); Juan Maragall (SCL/EDU); Francisco Zegarra (SCL/MIG); Diana Bocarejo (SCL/GDI); Julio Rojas, Alejandra Catacoli, María Amelia Viteri (VPS/ESG); Mario Gonzalez (SPD/SDV); Javier Jiménez (LEG/SGO); Eugenio Hillman, Patricio Crausaz (VPC/FMP); y Andrea Giraldo (CAN/CCO)		
Prestatario:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla		
Garante:	República de Colombia		
Organismo Ejecutor:	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a través de la Secretaría de Hacienda		
Plan Financiero:	Fuente (US millones)	Primera Operación	CCLIP
	BID (CO):	US\$100	US\$200
	Fondo de Promoción del Desarrollo de España (FONPRODE):	US\$50	US\$50
	Total:	US\$150	US\$250
Salvaguardias:	Políticas activadas:	OP-703 (B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B9, B10, B11, B.15, B17); OP-704; OP-710 OP-761; OP-102	
	Clasificación:	Categoría B	

II. JUSTIFICACIÓN GENERAL Y OBJETIVOS

- 2.1 **Contexto.** El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, en adelante “el Distrito de Barranquilla”, con 1.243.000 habitantes [1]¹, es la cuarta ciudad de Colombia y está situado en el Departamento del Atlántico. Su ubicación en el Caribe Colombiano y su proximidad al Río Magdalena han posicionado a la ciudad como un nodo portuario y comercial con un papel importante en la

¹ El Enlace Electrónico Opcional ([EEO#1](#)) contiene las referencias bibliográficas identificadas por el número de corchete [#]

internacionalización de la economía del país. Barranquilla aporta más del 29% del Producto Interno Bruto (PIB) del Caribe Colombiano y el Departamento del Atlántico contribuye 4,4% del PIB nacional [2].

- 2.2 En la última década el Distrito de Barranquilla ha establecido programas que han contribuido a mejorar la calidad de vida de sus residentes a través de inversión en educación, salud, vivienda e infraestructura básica. Este esfuerzo resultó en una reducción del índice de pobreza multidimensional de 37,2% en 2005 a 17,4% en 2018 y del déficit cuantitativo de vivienda de 15,2% a 5,1% [3]. También han aumentado los metros cuadrados (m²) por habitante de zonas verdes, parques y plazas de 0,86 en 2011 a 2,25 en 2019 [4].
- 2.3 El Plan de Desarrollo de Barranquilla 2020-2023 (PDB) busca consolidar esta trayectoria de desarrollo, abordando los desafíos sociales y ambientales que coinciden territorialmente sobre la estructura hídrica de la ciudad y se agudizan por los efectos del cambio climático, incluyendo el riesgo de inundaciones, la falta de acceso a espacios públicos y equipamientos comunitarios, la contaminación ambiental y la pérdida de biodiversidad. De manera relacionada, desde 2018 Barranquilla es la tercera ciudad receptora de migrantes en Colombia, presentando la oportunidad y el reto de la integración [5].
- 2.4 La pandemia del COVID-19 en Barranquilla registra 5% de los casos totales de Colombia [6], agudizando las demandas socioeconómicas y reduciendo el ingreso per cápita en un 24,9% [7]. Lo anterior ha desafiado el proceso de consolidación de la trayectoria de desarrollo local y evidencia la necesidad de fortalecer el acceso equitativo a servicios básicos de calidad e impulsar el desarrollo económico de manera sostenible [8].
- 2.5 **Problema.** Barranquilla se ubica en un ecosistema de alto valor ambiental por la confluencia de bosque seco tropical, arroyos, ciénagas y manglares en el Delta Estuarino del Río Magdalena [9]. La ciudad creció sobre los cauces naturales de las cuencas sin un manejo de las descargas de aguas residuales y escorrentías, lo que genera la contaminación del recurso hídrico y la exposición de alrededor del 32% de la población a inundaciones o deslizamientos [10]. Por ejemplo, las 650 ha de la Ciénaga de Mallorquín albergan aproximadamente 280 ha de manglar, un ecosistema vital para la biodiversidad y la mitigación y adaptación al cambio climático [11]. Sin embargo, entre 1980 y 2010, hubo una pérdida del 43% de este ecosistema [12], amenazado por la contaminación de aguas residuales generada por afluentes de la cuenca y la ocupación urbana de sus bordes. En los barrios aledaños, más del 30% de los 12.000 hogares registran un déficit cualitativo de vivienda [13] y carecen de espacios públicos y equipamientos comunitarios de calidad. En el corregimiento de La Playa existen 0 m²/habitante de Espacios Públicos Efectivos (EPE), sin embargo, se identificaron 1,6 m²/habitante de espacios públicos informales e infraestructura verde, indicando el potencial de dotación de ese servicio urbano [14]. Esta combinación de vulnerabilidad social, degradación ambiental, riesgo climático, y déficit de servicios urbanos, se repite en las comunidades sobre los arroyos del suroccidente de la ciudad.
- 2.6 En materia de movilidad el PDB busca incrementar la infraestructura segura e inclusiva que facilite la movilidad activa y sostenible, cuyos beneficiarios tienden

a ser mujeres, niños, adultos mayores y población de bajos ingresos que realizan una proporción mayor de viajes a pie o en transporte público por su acceso disminuido al vehículo privado [15]. En áreas céntricas como la Calle 72, eje conector de zonas de comercio, vivienda y equipamientos deportivos, y que moviliza alrededor de 42 rutas de transporte público [16], los retos están relacionados con: (i) vías y andenes poco atractivos y seguros para peatones y ciclistas [17]; (ii) falta de arborización que genera un efecto de isla de calor; (iii) sección vial que prioriza el vehículo particular sobre el transporte público sin infraestructura adecuada para la accesibilidad universal; y (iv) congestión vehicular por falta de organización del tráfico y medidas para la gestión de la demanda de estacionamientos.

- 2.7 Con el fin de abordar los desafíos de equidad social, degradación ambiental y resiliencia climática, el PDB propone implementar la estrategia innovadora de “Biodiversidad” elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) de Colombia. Una “biodiversidad” protege e integra la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para un desarrollo urbano sostenible. A través de este programa, Barranquilla recuperará y protegerá su capital natural, aumentará su índice de espacio público y áreas verdes, reducirá el consumo energético de la movilidad y equipamientos comunitarios, y potenciará los beneficios de la naturaleza para la salud, bienestar y mitigación de riesgos climáticos.
- 2.8 **Solicitud.** El Distrito de Barranquilla, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) de Colombia, manifestó interés en una operación de crédito subnacional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) bajo la modalidad de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de Inversión (CCLIP) y una primera operación individual bajo la CCLIP. El Programa tiene como prestatario y organismo ejecutor (OE) al Distrito de Barranquilla y como garante a la República de Colombia. Se busca contribuir con la implementación del PDB en sus pilares de: (i) ciudad equitativa; (ii) ciudad conectada; (iii) ciudad biodiversa; y (iv) ciudad atractiva y próspera. ([Expresión de interés](#)).
- 2.9 **Justificación de la CCLIP.** La temporalidad y multi-sectorialidad de la CCLIP permiten apoyar los instrumentos de planificación como el PDB y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Distrito de Barranquilla (Decreto 0212 del 2014) cuyos objetivos coinciden con la prioridad de la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972) de incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, incluyendo en los sectores de desarrollo urbano, cambio climático, transporte y agua y saneamiento (GN-2246-13). En 2020 el OE concluyó la ejecución de un programa similar (§3.1) el cual incluyó proyectos de desarrollo urbano y agua. Se propone que el financiamiento del Programa sea a través de una CCLIP en su Modalidad Multisectorial I (MM-I) (CO-O0011), donde el OE trabajará en múltiples sectores para financiar operaciones individuales por hasta US\$250 millones de los recursos del Capital Ordinario (CO) del Banco y recursos administrados por el Banco provenientes de otras fuentes de financiamiento con un plazo de uso de 10 años. En el contexto de cada operación individual se determinará el monto y origen de los fondos respectivos, así como los términos y condiciones financieras aplicables. Se anticipa que la CCLIP incluirá dos operaciones individuales para apoyar grandes proyectos urbanos que se ejecutarán en

etapas. La primera operación individual contribuirá al logro de los objetivos multisectoriales de la CCLIP al financiar proyectos para la equidad, la resiliencia ante el cambio climático, la movilidad sostenible, y el drenaje urbano. El instrumento consolidará una década de apoyo del BID al Distrito de Barranquilla y agilizará el proceso de preparación de las operaciones subsiguientes, disminuyendo sus costos transaccionales.

- 2.10 La primera operación individual (CO-L1269) será hasta US\$100 millones con cargo a los recursos del CO del Banco y hasta US\$50 millones de financiamiento conjunto de crédito del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), instrumento financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en línea con el Acuerdo Marco de Financiamiento Conjunto (MOU, por sus siglas en inglés) entre el BID y el Reino de España ([EEO#2](#))². La AECID dispone de una contribución no-reembolsable al BID de hasta EUR5 millones para inversión en migración, la cual podrá incluirse en este programa, con la propuesta específica para esos recursos y dependiendo de la aceptación de la AECID a una Carta de Administración presentada por el BID³.
- 2.11 El instrumento de esta primera operación será de obras múltiples dado que en cada componente se financiarán obras físicamente similares, aunque independientes entre sí; su factibilidad no dependerá de la ejecución de un número particular de proyectos; y, su tamaño individual no justifica que el Banco maneje directamente la operación. El Distrito de Barranquilla presentó una muestra representativa del 31% del costo total del programa, la cual incluye proyectos completamente diseñados para cada componente ([EEO#3](#)). Los criterios de elegibilidad para la selección de las obras incluyen que (i) contemplen acciones de adaptación y mitigación del cambio climático; (ii) promuevan la inclusión en la planeación, diseño y ejecución al incorporar las particularidades socioculturales de los beneficiarios; y (iii) son factibles técnica, institucional, social y ambientalmente.
- 2.12 **Objetivo General de la CCLIP.** El objetivo general de la CCLIP es contribuir a la equidad, sostenibilidad y competitividad urbana de Barranquilla.
- 2.13 **Objetivos de la primera operación individual.** El objetivo general de la primera operación individual es contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla. Los objetivos específicos son: (i) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social y sostenibilidad ambiental; (ii) promover la protección ambiental y uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (iii) contribuir a la movilidad sostenible y segura a través de corredores verdes; y (iv) proteger a la población contra inundaciones en las áreas intervenidas y mejorar la sostenibilidad de los sistemas de drenaje urbano.

² El Banco desempeñará las funciones de preparación y supervisión del programa y España pagará al Banco una tasa de servicio (Artículo 7 del MOU).

³ AECID también ha identificado la posibilidad de acceder a recursos del *Latin American Investment Facility* (LAIF).

- 2.14 **Componente 1. Ciudad Equitativa (US\$37 millones: BID US\$21 millones; FONPRODE US\$10 millones; donación AECID US\$6 millones).** El objetivo de este componente es promover la equidad urbana aumentando el acceso a infraestructura recreativa resiliente y equipamientos sociales inclusivos y ecoeficientes⁴. Se prevé financiar: (i) el diseño, construcción, adecuación y operación de centros comunitarios multifuncionales, priorizando la juventud⁵, las mujeres, y la población migrante⁶; y (ii) el desarrollo de infraestructura recreativa resiliente al cambio climático, incluyendo el diseño, construcción y recuperación de parques, plazas, áreas verdes y espacios públicos con acceso universal.
- 2.15 **Componente 2. Ecosistemas Estratégicos (US\$23 millones: BID US\$15 millones; FONPRODE US\$8 millones).** El objetivo de este componente es apoyar la creación y conservación de áreas verdes y sus funciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Se desarrollarán estudios y proyectos que recuperen e integren áreas ecológicas estratégicas a la red de espacio público de Barranquilla. Se financiará la construcción de un ecoparque en la Ciénaga de Mallorquín que contribuirá a la recuperación y protección del ecosistema y su integración a la ciudad, incluyendo obras ambientales, sanitarias, recreativas y urbanísticas para el entorno y las comunidades aledañas.
- 2.16 **Componente 3. Corredores Verdes (US\$61 millones: BID US\$40 millones; FONPRODE US\$21 millones).** El objetivo de este componente es apoyar la priorización de la movilidad sostenible y segura en Barranquilla a través de la generación de corredores verdes que acomodan el transporte público de bajas o cero emisiones, la bicicleta y los peatones, y que aplican medidas de gestión de la demanda. Se financiarán estudios, diseños y obras para la reorganización de carriles de transporte público y privado, cruces seguros, andenes, ciclovías, arborización y mobiliario urbano con acceso universal en aproximadamente 7 kilómetros de vía en áreas centrales.
- 2.17 **Componente 4. Drenaje urbano sostenible (US\$30 millones: BID US\$19 millones; FONPRODE US\$11 millones).** El objetivo de este componente es apoyar el proceso de resiliencia ante el riesgo de inundaciones y la recuperación del sistema hídrico del delta del río Magdalena en Barranquilla. Se financiarán estudios, diseños y obras para la implementación del Plan Maestro de Arroyos, construyendo infraestructura de drenaje pluvial que incorpora soluciones basadas en la naturaleza e intervenciones paisajísticas de parques lineales en sus entornos. También se apoyará la gestión local del servicio de drenaje pluvial para garantizar la sostenibilidad de las intervenciones.

⁴ Se certificará la ecoeficiencia de los diseños y construcciones de este componente a través del programa *Excellence In Design for Greater Efficiencies* (EDGE, por sus siglas en inglés) de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés).

⁵ Se propone replicar la estrategia Sacúdete del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana (CO-L1261) que apoya a jóvenes vulnerables de 14 a 28 años en la formación en habilidades blandas, atención psicosocial y servicios de orientación y construcción de proyecto de vida.

⁶ La donación de AECID consideraría apoyar (i) la implementación del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano, y (ii) la integración de población migrante mediante el acceso a programas sociales vinculados a los centros comunitarios.

- 2.18 **Costos de administración, monitoreo y evaluación (US\$5 millones).** Se financiarán actividades fiduciarias y de salvaguardas del OE, incluyendo evaluaciones, auditorías y planes de gestión socioambientales.
- 2.19 **Resultados esperados.** El programa contribuirá al Marco de Resultados Corporativos (CRF) 2020-2023 (GN-2727-12) a través de los indicadores de: (i) kilómetros de vías construidas o mejoradas; (ii) beneficiarios de iniciativas de apoyo a migrantes y sus comunidades de acogida; (iii) beneficiarios designados de servicios públicos que han sido adaptados para grupos diversos; (iv) beneficiarios de una mayor resiliencia a desastres y efectos del cambio climático; (v) hábitats mejorados de forma sostenible usando métodos basados en ecosistemas; (vi) emisiones evitadas (toneladas anuales de CO2 equivalente); y (vii) valor de las inversiones en infraestructura resiliente o con bajas emisiones de carbono.
- 2.20 **Alineación estratégica.** El programa es consistente con la segunda Actualización de la Estrategia Institucional 2020-2023 – UIS (AB-3190-2) y se alinea con los desafíos de desarrollo de: (i) Inclusión Social e Igualdad, al mejorar la calidad y sostenibilidad de los servicios urbanos; y (ii) productividad e innovación, por medio de soluciones basadas en la naturaleza y diseños bioclimáticos. También se alinea con los temas transversales de: (i) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al apoyar trabajos que protegen el medio ambiente, mitigan y se adaptan al cambio climático, y mejoran la gestión de los ecosistemas y de los recursos naturales de la ciudad; y (ii) Equidad de Género y Diversidad, al incorporar las particularidades socioculturales de los beneficiarios en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos con métodos participativos. Este programa contribuye a la Estrategia de Infraestructura Sostenible para la Competitividad y el Crecimiento Inclusivo (GN-2710-5), al fomentar inversiones planificadas y participativas. Adicionalmente, está alineado con el Marco Sectorial de Vivienda y Desarrollo Urbano (GN-2732-11) en dos líneas de acción: (i) superar la exclusión social estructural, al ampliar el acceso a espacios públicos seguros para todos; y (ii) reducir la contaminación y aumentar los niveles de mitigación y resiliencia frente al cambio climático, al reducir la contaminación hídrica y promover la resiliencia frente a los desastres y el cambio climático. Finalmente, el programa se alinea con la Estrategia de País del Grupo BID con Colombia 2019-2022 (GN-2972), al contribuir al objetivo estratégico de “incrementar el acceso equitativo a servicios básicos de calidad” en la región del Caribe y abordar de forma transversal el desafío de preservar el capital natural.

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y CONOCIMIENTO DEL SECTOR

- 3.1 **Experiencia del Banco.** El Banco ha apoyado al Distrito de Barranquilla a través de su participación en la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) [18] donde se promovió el desarrollo de ciudades intermedias a través de planes de acción que abordan las dimensiones de: (i) Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático; (ii) Sostenibilidad Urbana; y (iii) Sostenibilidad Fiscal y Gobernanza. Luego FINDETER ejecutó el “Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública en Barranquilla” ([3392/OC-CO](#)) entre los años 2015 y 2020 por US\$100 millones, cuyo objetivo fue contribuir a la mejora de la sostenibilidad fiscal y urbana del Distrito de Barranquilla [19]. Ese programa fue

la primera operación individual bajo la CCLIP del “Programa de Fortalecimiento Fiscal y del Gasto en Inversión Pública en Entidades Territoriales” (CO-X1018) de FINDETER por US\$600 millones, a través del cual el BID apoya a gobiernos subnacionales en Colombia con inversiones multisectoriales. También existen créditos directos a entidades subnacionales enfocados en sectores de transporte para el Metro de Bogotá (CO-O0003; [4572/OC-CO](#)), y de agua y saneamiento en Pasto y Medellín ([2183/OC-CO](#); [2120/OC-CO](#)). En la región, se han implementado programas subnacionales en Argentina (AR-O0005; [4303/OC-AR](#)) con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en Brasil bajo el mecanismo de PROCIDADES (BR-L1043) [20].

- 3.2 **Lecciones aprendidas.** La estrategia de desarrollo subnacional del Banco resalta la importancia de las ciudades en el fomento del desarrollo y la complejidad de los desafíos que afrontan, tales como la prestación de servicios e infraestructura para respaldar la actividad económica y la gestión del medio ambiente [21]. Los programas subnacionales han demostrado ser eficaces en la realización de inversiones integrales cuando los gobiernos locales tienen mandatos claros, fuentes adecuadas de ingresos, estructuras institucionales eficientes, sistemas de gobernanza transparentes que incluyen la participación comunitaria en las decisiones, así como mecanismos para velar por la sostenibilidad de los proyectos. Estas lecciones se incorporan al programa vía el fortalecimiento del Distrito de Barranquilla logrado con ICES y el Programa [3392/OC-CO](#). El desarrollo con identidad local se articula al reconocer los usos y las prácticas de los espacios naturales y urbanos que serán intervenidos, la participación de comunidades locales en la conservación ambiental, así como al brindar acceso a nuevas posibilidades económicas y sociales derivadas del desarrollo urbano.
- 3.3 Este programa será un piloto de la iniciativa innovadora de “Ciudades Saludables” del BID, la cual busca que los proyectos urbanos consideren los impactos en la salud de sus residentes. Por ejemplo, la ampliación del acceso a espacios públicos de calidad se asocia positivamente a la salud física y mental de la población, particularmente en hogares de escasos recursos y para personas con discapacidad [22]. La iniciativa (i) identificará brechas de acceso a aquellos determinantes sociales que inciden positivamente en la salud [23]; (ii) realizará recomendaciones para que las intervenciones contribuyan a reducir estas brechas; y (iii) desarrollará y medirá indicadores que muestren el impacto de las medidas con un enfoque de género y diversidad.

IV. RIESGOS AMBIENTALES Y ASPECTOS FIDUCIARIOS

- 4.1 De acuerdo con la Política e Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardas (OP-703), el programa se clasifica como Categoría “B”, lo que será confirmado posterior a la realización de los estudios socioambientales. Los impactos y riesgos socioambientales negativos causados por las intervenciones propuestas, vinculados a la construcción de infraestructura, serán localizados, temporales y de moderada magnitud. La operación no implicará un reasentamiento físico involuntario significativo de personas. Tampoco se anticipan impactos a pueblos indígenas.

- 4.2 Para evaluar y manejar los riesgos e impactos de la primera operación y de las siguientes operaciones de la CCLIP, se elaborará un Estudio Ambiental y Social Estratégico que incluya un Marco de Gestión Ambiental y Social. Para la primera operación, se realizará un Análisis Ambiental y Social y un Plan de Gestión Ambiental y Social para las obras de la muestra ([EEO#3](#)). Se realizarán las correspondientes consultas significativas con las partes interesadas.
- 4.3 **Mecanismo de ejecución.** Considerando la capacidad institucional del Distrito de Barranquilla y los resultados satisfactorios del Programa [3392/OC-CO](#), se propone una operación subnacional con el Distrito de Barranquilla como prestatario y OE. La Secretaría de Hacienda establecerá una unidad ejecutora encargada del programa conformada por personal del Distrito para las funciones fiduciarias, de salvaguardas ambientales y sociales y de dirección de proyecto. Se utilizará la Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI) para evaluar las capacidades del Distrito de Barranquilla para alcanzar los objetivos del programa. La propuesta de préstamo incluirá acciones de mejora identificadas en la PACI.
- 4.4 El Banco podrá financiar retroactivamente con cargo a los recursos del préstamo, gastos elegibles efectuados por el prestatario antes de la fecha de aprobación del préstamo hasta por la suma de US\$30 millones (20% del monto propuesto del préstamo), siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en el contrato de préstamo.
- 4.5 Se han identificado cuatro riesgos de nivel medio. Un riesgo fiduciario asociado a posibles retrasos en la ejecución del programa por el limitado conocimiento de las políticas del Banco por parte del OE. Este se mitigará con acciones de fortalecimiento fiduciario para la ejecución del préstamo considerando el MOU entre el Banco y España. Un riesgo de gestión en la planificación del programa atribuible a la incertidumbre generada por medidas para controlar la pandemia del COVID-19. Se mitigará utilizando herramientas digitales de supervisión remota y aplicando medidas de bioseguridad en obras y actividades presenciales. Existen dos riesgos de sostenibilidad asociados a los proyectos de drenaje y soluciones basadas en la naturaleza: primero, si las comunidades en el área de influencia de los proyectos desconocen su valor y funcionalidad y, segundo, si la entidad encargada tiene dificultades en generar recursos para los costos de operación y mantenimiento. Para mitigar el primer riesgo, se implementarán metodologías participativas para el diseño y la implementación de las intervenciones. El segundo riesgo se mitigará a través del fortalecimiento institucional de la entidad encargada.
- 4.6 No se prevén dispensas a las políticas del Banco.

V. RECURSOS Y CRONOGRAMA DE PREPARACIÓN

- 5.1 El Distrito de Barranquilla, el gobierno de Colombia y el Banco acordaron aprobar esta operación en 2022. El Anexo V describe el cronograma de preparación. La distribución de la Propuesta de Desarrollo de la Operación (POD) al Comité de Revisión de Calidad y Riesgo (QRR) está prevista para el 26 de agosto 2021. La distribución del Borrador de Propuesta de Préstamo al

Comité de Políticas Operativas (OPC) para el 24 de septiembre 2021 y la aprobación de la operación para enero 2022. La operación contará con US\$119.000 de los fondos administrativos para las actividades y consultorías asociadas a su preparación.

- 5.2 El cronograma de preparación para los recursos provenientes de FONPRODE utilizará los procedimientos del BID en base al MOU firmado. Se prevé la aprobación del crédito de FONPRODE en el Consejo de Ministros de España en noviembre 2021.

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
CO-O0011 Urban Equity, Sustainability and Competitiveness Program in Barranquilla		
Environmental and Social Impact Category	Disaster Risk Rating	
B.13	Low	
Country	Executing Agency	
CO	CO-MHCP, CO-SHDB	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
CSD/HUD	MULTIPLE SUBSECTORS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	JULIO ANDRES ROJAS LARA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
CON	\$300,000,000.00	%
Assessment Date	Author	
2021-06-01	Catacoli Jimenez, Ruth Alejandra	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM	5-5-2021	
QRR	08-26-2021	
Board Approval	01-12-2022	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Screening Form

Operation Classification Summary

Overriden E&S Category	Overriden E&S Category Justification
Comments	

Overriden Disaster Risk	Overriden Disaster Risk Justification
Comments	

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Assessment and Management of Environmental and Social Risks and Impacts

The operation has environmental and/or social impacts and the borrower will conduct a process of environmental and social assessment and establish and maintain an environmental and social management system appropriate to the nature and scale of the operation and commensurate with the level of its environmental and social risks and impacts.

The operation has environmental and/or social impacts and the borrower will need to prepare environmental and social assessments and establish and maintain an environmental and social management system appropriate to the nature and scale of the project and commensurate with the level of its environmental and social risks and impacts

The operation will implement a grievance mechanism accessible to all stakeholders.

The operation will not provide a grievance mechanism for communities. The client will need to ensure that a grievance mechanism is in place

Labor and Working Conditions

The executing agency or other relevant entity (in relation to the operation) has a commitment/capacity to comply with applicable ILO requirements (including commitment to non-discrimination, equal opportunity, work accommodations, migrant workers' rights, collective bargaining and rights of association) and national employment in relation to working conditions and employment.

The executing agency or other relevant entity has no commitment/capacity to comply with applicable ILO requirements and national employment in relation to working conditions and employment. The client will need to prepare a plan to ensure they comply with applicable ILO requirements and national employment in relation to working conditions and employment

The operation will provide a grievance mechanism for workers (and their organizations, where they exist) to raise workplace concerns.

The operation will not provide a grievance mechanism for workers. The client will need to ensure that a grievance mechanism is in place

Pollution Prevention and Resource Efficiency

The operation presents an efficient use of resources measures following relevant national legislation or International Standards.

The operation does not present an efficient use of resources measures following relevant national legislation or International Standards. The client will have to find design/operation solutions to increase



resource efficiency

Safeguard Screening Form

Stakeholder Engagement

The operation will carry out stakeholder consultation processes during preparation and implementation (including the equal participation of women and men).

The operation will not carry out stakeholder consultation processes during preparation and implementation. The client will need to prepare a stakeholder engagement plan to ensure adequate consultations are done

If Indigenous Peoples have the potential to be affected, the operation will carry out a socio-culturally appropriate consultation process during preparation and implementation

The operation will not carry out a socio-culturally appropriate consultation process during preparation and implementation. The client will need to prepare a socio-culturally appropriate engagement plan to ensure adequate consultations are done

Access to information

Environmental and/or social assessment is required, and the Bank will need to ensure that those are made available to the public in time and substance.

Environmental and/or social assessment(s) is(are) required. The Bank will ensure that those are made available to the public in time and substance

Noninvestment lending and flexible lending instruments

Ex-ante impact classification is not be feasible for the operation (this includes policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations).

Ex-ante impact classification is not be feasible for the operation

Gender and Diversity (Mainstreaming)

The operation will offer opportunities for women.

The operation will offer opportunities for women. Please ensure GDI is involved in the preparation and execution of the operation



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
CO-O0011 Urban Equity, Sustainability and Competitiveness Program in Barranquilla		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B13	Substantial	
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-SHDB - SECRETARIA DE HACIENDA DE BARRANQUILLA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Housing & Urban Development	MULTIPLE SUBSECTORS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	JULIO ANDRES ROJAS LARA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Container	\$250,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
1 Jun 2021	RUTHCA ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	5-5-2021	
QRR (Estimated)	08-26-2021	
Board Approval (Estimated)	01-12-2022	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		



Safeguard Policy Filter Report

Potential Safeguard Policy Items

[No potential issues identified]

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.5 Environmental Assessment Requirements](#)

An environmental assessment is required.

[B.13. Noninvestment Lending and Flexible Lending Instruments](#)

Ex-ante impact classification may not be feasible for this type of operation. This includes: policy-based loans, Financial Intermediaries (FIs) or loans that are based on performance criteria, sector-based approaches, and conditional credit lines for investment operations.

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.

Additional Comments

Not applicable



Safeguard Screening Form

Operation Information

Operation		
CO-L1269 Urban Biodiversity and Equity Program in Barranquilla		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	Substantial	
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-SHDB - SECRETARIA DE HACIENDA DE BARRANQUILLA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Housing & Urban Development	MULTIPLE SUBSECTORS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	JULIO ANDRES ROJAS LARA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
7 Apr 2021	RUTHCA ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	5-5-2021	
QRR (Estimated)	08-26-2021	
Board Approval (Estimated)	01-12-2022	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Operation Classification Summary

Overriden Rating	Overriden Justification
Comments	



Safeguard Screening Form

Conditions / Recommendations

Category "B" operations require an environmental analysis (see Environment Policy Guideline: Directive B.5 for Environmental Analysis requirements)

The Project Team must send to ESR the PP (or equivalent) containing the Environmental and Social Strategy (the requirements for an ESS are described in the Environment Policy Guideline: Directive B.3) as well as the Safeguard Policy Filter and Safeguard Screening Form Reports. These operations will normally require an environmental and/or social impact analysis, according to, and focusing on, the specific issues identified in the screening process, and an environmental and social management plan (ESMP). However, these operations should also establish safeguard, or monitoring requirements to address environmental and other risks (social, disaster, cultural, health and safety etc.) where necessary.

Summary of Impacts / Risks and Potential Solutions

Generation of solid waste is [moderate](#) in volume, does not include [hazardous materials](#) and follows standards recognized by multilateral development banks.

Solid Waste Management: The borrower should monitor and report on waste reduction, management and disposal and may also need to develop a Waste Management Plan (which could be included in the ESMP). Effort should be placed on reducing and re-cycling solid wastes. Specifically (if applicable) in the case that national legislations have no provisions for the disposal and destruction of hazardous materials, the applicable procedures established within the Rotterdam Convention, the Stockholm Convention, the Basel Convention, the WHO List on Banned Pesticides, and the Pollution Prevention and Abatement Handbook (PPAH), should be taken into consideration.

Likely to have [minor](#) to [moderate](#) emission or discharges that would negatively affect [ambient environmental conditions](#).

Management of Ambient Environmental Conditions: The borrower should be required to prepare an action plan (and include it in the ESMP) that indicates how risks and impacts to ambient environmental conditions can be managed and mitigated consistent with relevant national and/or international standards. The borrower should (a) consider a number of factors, including the finite assimilative capacity of the environment, existing and future land use, existing ambient conditions, the project's proximity to ecologically sensitive or protected areas, and the potential for cumulative impacts with uncertain and irreversible consequences; and (b) promote strategies that avoid or, where avoidance is not feasible, minimize or reduce the release of pollutants, including strategies that contribute to the improvement of ambient conditions when the project has the potential to constitute a significant source of emissions in an already degraded area. The plan should be subject to review by qualified independent experts. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc.).

One of the main objectives of the project is to move people from unhealthy and/or high risk areas. Project does not affect [Indigenous peoples](#) or other traditional land based groups and the executing agency has experience of this type of project



Safeguard Screening Form

Develop Resettlement Plan (RP): Where large numbers of people are affected the project is required to develop a RP or Resettlement Framework (as part of the ESMP) that demonstrates the following attributes: (a) detailed socio-economic survey and baseline of the affected households and groups or procedures to prepare such surveys; (b) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (c) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (d) a livelihoods restoration program; (e) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (f) a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, credit and operating regulations, project completion tests, etc.), require regular (quarterly, bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation, including participatory monitoring.

Project activities will moderately impact [water quality](#), [water quantity](#) and/or [water availability](#).

Water Resources: A targeted Water Resources Assessment should be undertaken, which in addition to undertaking the relevant analyses, must include justification for assigning a moderate risk classification. Project activities (and any associated facilities) will be required to be constructed and operated so as to avoid impacts to water quality, water quantity and/or water availability. Evidence of appropriate stakeholder consultation should also be provided. Monitoring requirements should be included in relevant legal documentation.

Project construction activities are likely to lead to localized and temporary impacts (such as dust, noise, traffic etc) that will affect local communities and [workers](#) but these are [minor](#) to [moderate](#) in nature.

Construction: The borrower should demonstrate how the construction impacts will be mitigated. Appropriate management plans and procedures should be incorporated into the ESMP. Review of implementation as well as reporting on the plan should be part of the legal documentation (covenants, conditions of disbursement, etc).

The negative impacts from production, procurement and disposal of [hazardous materials](#) (excluding POPs unacceptable under the Stockholm Convention or toxic pesticides) are [minor](#) and will comply with relevant national legislation, [IDB requirements on hazardous material](#) and all applicable International Standards.

Monitor hazardous materials use: The borrower should document risks relating to use of hazardous materials and prepare a hazardous material management plan that indicates how hazardous materials will be managed (and community risks mitigated). This plan could be part of the ESMP.

The project has or will have [moderate](#) to [minor](#) negative effect on cultural site(s) and it is justified to be unavoidable. Affected stakeholders have indicated approval through a documented process of [good faith negotiation](#).



Safeguard Screening Form

Protection of Cultural Sites: Where impacts to cultural site are anticipated, the borrower should generally seek the advice of professional experts and a mitigation plan should be developed which includes the following basic elements: (a) demonstration that mitigation will comply with relevant legislation; (b) evidence that the borrower has the capacity/commitment to protect cultural site; (c) implementation of chance finds procedures; (d) establishment of consultation processes with affected communities and appropriate experts; and (e) appropriate controls on the removal of cultural site. Additional special requirements will come into play if cultural site is likely to be affected by the investment. Depending on the financial product, this information should be referenced in appropriate legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests, etc.). The borrower should develop an action plan that describes how cultural sites will be protected.

The project is located in an area prone to [droughts](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP) may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. The measures should consider both the risks to the project, and the potential for the project itself to exacerbate risks to people and the environment during construction and operation. The measures should include risk reduction (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as financial protection (risk transfer, retention) for the project. They should also take into account the country's disaster alert and prevention system, general design standards and other related regulations.

The project is located in an area prone to [inland flooding](#) and the likely severity of the impacts to the project is [moderate](#).

A Disaster Risk Assessment, that includes a Disaster Risk Management Plan (DRMP), may be necessary, depending on the complexity of the project and in cases where the vulnerability of a specific project component may compromise the whole operation. The DRMP should propose measures to manage or mitigate these risks to an acceptable level. This must take into consideration changes in the frequency and intensity of intensive rainfall and in the patterns of snowmelt that could occur with climate change. The DRMP includes risk reduction measures (siting and engineering options), disaster risk preparedness and response (contingency planning, etc.), as well as the financial protection (risk transfer, retention) of the project. The DRM Plan takes into account existing vulnerability levels and coping capacities, the area's disaster alert and prevention system, general design standards, land use regulations and civil defense recommendations in flood prone areas. However, the options and solutions are sector- and even case-specific and are selected based on a cost analysis of equivalent alternatives.

The project will or may require [involuntary resettlement](#) and/or economic displacement of a [minor](#) to [moderate](#) nature (i.e. it is a [direct](#) impact of the project) and does not affect [indigenous peoples](#) or other vulnerable land based groups.



Safeguard Screening Form

Develop Resettlement Plan (RP): The borrower should be required to develop a simple RP that could be part of the ESMP and demonstrates the following attributes: (a) successful engagement with affected parties via a process of Community Participation; (b) mechanisms for delivery of compensation in a timely and efficient fashion; (c) budgeting and internal capacity (within borrower's organization) to monitor and manage resettlement activities as necessary over the course of the project; and (d) if needed, a grievance mechanism for resettled people. Depending on the financial product, the RP should be referenced in legal documentation (covenants, conditions of disbursement, project completion tests etc.), require regular (bi-annual or annual) reporting and independent review of implementation.

Disaster Risk Summary

Disaster Risk Level

Moderate

Disaster / Recommendations

The reports of the Safeguard Screening Form (i.e., of the Safeguards Policy Filter and the Safeguard Classification) constitute the Disaster Risk Profile to be included in the Environmental and Social Strategy (ESS). The Project Team must send the PP (or equivalent) containing the ESS to the ESR.

The Borrower prepares a Disaster Risk Management Summary, based on pertinent information, focusing on the specific moderate disaster and climate risks associated with the project and the proposed risk management measures. Operations classified to involve moderate disaster risk do not require a full Disaster Risk Assessment (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704).

The Project Team examines and adopts the DRM summary. The team remits the project risk reduction proposals from the DRMP to the engineering review by the sector expert or the independent engineer during project analysis or due diligence, and the financial protection proposals to the insurance review (if this is performed). The potential exacerbation of risks for the environment and population and the proposed risk preparedness or mitigation measures are included in the Environmental and Social Management Report (ESMR), and are reviewed by the ESG expert or environmental consultant. The results of these analyses are reflected in the general risk analysis for the project. Regarding the project implementation, monitoring and evaluation phases, the project team identifies and supervises the DRM approaches being applied by the project executing agency.

Climate change adaptation specialists in INE/CCS may be consulted for information regarding the influence of climate change on existing and new natural hazard risks. If the project requires modification or adjustments to increase its resilience to climate change, consider (i) the possibility of classification as an adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult the INE/CCS adaptation group for guidance.

Disaster Summary

Details



Safeguard Screening Form

The project is classified as moderate disaster risk because of the likely impact of at least one of the natural hazards is average.

Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR.



Safeguard Policy Filter Report

Operation Information

Operation		
CO-L1269 Urban Biodiversity and Equity Program in Barranquilla		
Environmental and Social Impact Category	High Risk Rating	
B	Substantial	
Country	Executing Agency	
COLOMBIA	CO-SHDB - SECRETARIA DE HACIENDA DE BARRANQUILLA	
Organizational Unit	IDB Sector/Subsector	
Housing & Urban Development	MULTIPLE SUBSECTORS	
Team Leader	ESG Primary Team Member	
FRANCISCA MARIA MAGDALENA ROJAS	JULIO ANDRES ROJAS LARA	
Type of Operation	Original IDB Amount	% Disbursed
Loan Operation	\$150,000,000	0.000 %
Assessment Date	Author	
7 Apr 2021	RUTHCA ESG Team Member	
Operation Cycle Stage	Completion Date	
ERM (Estimated)	5-5-2021	
QRR (Estimated)	08-26-2021	
Board Approval (Estimated)	01-12-2022	
Safeguard Performance Rating		
Rationale		

Safeguard Policy Items Identified

[B.1 Bank Policies \(Access to Information Policy– OP-102\)](#)

The Bank will make the relevant project documents available to the public.

[B.1 Bank Policies \(Disaster Risk Management Policy– OP-704\)](#)



Safeguard Policy Filter Report

The operation is in a geographical area exposed to [natural hazards \(Type 1 Disaster Risk Scenario\)](#). Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The sector of the operation is vulnerable to natural hazards. Climate change may increase the frequency and/or intensity of some hazards.

B.1 Bank Policies (Disaster Risk Management Policy– OP-704)

The operation includes activities related to climate change adaptation, but these are not the primary objective of the operation.

B.1 Bank Policies (Gender Equality Policy– OP-761)

The operation will offer opportunities to promote [gender equality](#) or [women's empowerment](#).

B.1 Bank Policies (Resettlement Policy– OP-710)

The operation has the potential to cause physical displacement of people living in the project area of influence (see also Resettlement Policy)

B.2 Country Laws and Regulations

The operation is expected to be in compliance with laws and regulations of the country regarding specific women's rights, the environment, gender and indigenous peoples (including national obligations established under ratified multilateral environmental agreements).

B.3 Screening and Classification

The operation (including [associated facilities](#)) is screened and classified according to its potential environmental impacts.

B.4 Other Risk Factors

The operation [includes activities](#) to close current “adaptation deficits” or to increase the ability of society and ecological systems to adapt to a changing climate.

B.5 Environmental Assessment Requirements

An environmental assessment is required.

B.6 Consultations

Consultations with affected parties will be performed equitably and inclusively with the views of all stakeholders taken into account, including in particular: (a) equal participation by women and men, (b) socio-culturally appropriate participation of indigenous peoples and (c) mechanisms for equitable participation by vulnerable groups.

B.7 Supervision and Compliance

The Bank is expected to monitor the executing agency/borrower's compliance with all safeguard requirements stipulated in the loan agreement and project operating or credit regulations.

B.10. Hazardous Materials



Safeguard Policy Filter Report

The operation has the potential to impact the environment and occupational health and safety due to the production, procurement, use, and/or disposal of hazardous material, including organic and inorganic toxic substances, pesticides and persistent organic pollutants (POPs).

B.11. Pollution Prevention and Abatement

The operation has the potential to pollute the environment (e.g. air, soil, water, greenhouse gases).

B.15. Co-financing Operations

The operation or any of its components is being co-financed.

B.17. Procurement

Suitable safeguard provisions for the procurement of goods and services in Bank financed operations may be incorporated into project-specific loan agreements, operating regulations and bidding documents, as appropriate, to ensure environmentally responsible procurement.

Potential Safeguard Policy Items

B.1 Bank Policies (Indigenous People Policy– OP-765)

The operation will offer opportunities for indigenous people

Recommended Actions

Operation has triggered 1 or more Policy Directives; please refer to appropriate Directive(s). Complete Project Classification Tool. Submit Safeguard Policy Filter Report, PP (or equivalent) and Safeguard Screening Form to ESR. The project triggered the Disaster Risk Management policy (OP-704) and this should be reflected in the Project Environmental and Social Strategy. A Disaster Risk Assessment (DRA) may be required (see Directive A-2 of the DRM Policy OP-704). Next, please complete a Disaster Risk Classification along with Impact Classification. Also: if the project needs to be modified to increase resilience to climate change, consider the (i) possibility of classification as adaptation project and (ii) additional financing options. Please consult with INE/CCS adaptation group for guidance. The project triggered the Other Risks policy (B.04): climate risk.

- Please include sections on how climate risk will be dealt with in the ESS as well as client documents (EIA, EA, etc);
- Recommend addressing risks from gradual changes in climate for the project in cost/benefit and credit risk analyses as well as TORs for engineering studies.

Additional Comments

[No additional comments]

Estrategia Ambiental y Social (EAS)		
Nombre de la Operación	Programa de Biodiversidad y Equidad Urbana en Barranquilla	
Número de la Operación	Línea CCLIP CO-O0011; primera operación CO-L1269	
Preparado por	Julio Rojas, Ruth A. Catacolí y Maria Amelia Viteri	
Detalles de la Operación		
Sector del BID	Sector de Cambios Climático y Desarrollo Sostenible (CSD/CSD) División de Desarrollo Urbano y Vivienda (CSD/HUD)	
Tipo de Operación	Préstamo de Inversión, Obras Múltiples	
Clasificación Ambiental y Social	B	
Indicador de Riesgo de Desastres¹	Moderado	
Prestatario	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	
Agencia Ejecutora	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla	
Préstamo BID US\$ (y costo total del proyecto)	BID (CO):	US\$100.000.000
	Fondo de Promoción del Desarrollo de España (FONPRODE)	US\$50.00.000
	Total:	US\$150.000.000,00
Políticas/Directrices Asociadas	OP-703 (B.1, B.2, B.3, B.4 B.5, B.6, B.7, B.9, B.10, B.11, B.15 B.17) OP-704; OP-710; OP-761; OP-102	
Descripción de la Operación		
<p>El objetivo de la CCLIP (CO-O0011) es contribuir a la equidad, sostenibilidad y competitividad urbana del Distrito de Barranquilla, Departamento del Atlántico, Colombia. El financiamiento se propone a través de una modalidad multisectorial I (MM-I), donde el Organismo Ejecutor trabajará en múltiples sectores para financiar operaciones individuales por hasta US\$300 millones.</p> <p>La primera operación individual es de tipo obras múltiples y tiene por objetivo contribuir a la equidad y sostenibilidad urbana de Barranquilla al: (i) aumentar el acceso equitativo a espacios públicos y centros comunitarios con un enfoque de inclusión social y sostenibilidad ambiental; (ii) promover la protección ambiental y uso sostenible de ecosistemas estratégicos; (iii) contribuir a la movilidad sostenible a través de corredores verdes; y (iv) mejorar el manejo de la escorrentía superficial urbana mediante intervenciones en el drenaje urbano de manera sostenible. Esta operación contará con recursos del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), instrumento financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID, en línea con el Acuerdo</p>		

¹ La Clasificación de Riesgo de Desastres se aplica al Escenario de Riesgo Tipo 1 (cuando es probable que el proyecto esté expuesto a riesgos naturales debido a su ubicación geográfica).

Marco de Financiamiento Conjunto (MOU) entre el BID y el Reino de España y serán de aplicación al salvaguardia ambientales y sociales del BID.

Los componentes de la primera operación son los siguientes:

Componente 1. Ciudad Equitativa (US\$37 millones: BID US\$21 millones; FONPRODE US\$10 millones; donación AECID US\$6 millones). El objetivo de este componente es promover la equidad urbana aumentando el acceso a infraestructura recreativa resiliente y equipamientos sociales inclusivos y ecoeficientes². Se prevé financiar: (i) el diseño, construcción, adecuación y operación de centros comunitarios multifuncionales, priorizando la juventud³, las mujeres, y la población migrante⁴; y (ii) el desarrollo de infraestructura recreativa resiliente al cambio climático, incluyendo el diseño, construcción y recuperación de parques, plazas, áreas verdes y espacios públicos con acceso universal.

Componente 2. Ecosistemas Estratégicos (US\$23 millones. BID-US\$15 millones; FONPRODE-US\$8 millones). El objetivo de este componente es apoyar la creación y conservación de áreas verdes urbanas y sus funciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Para ello, se desarrollarán estudios y proyectos que recuperen e integren áreas ecológicas estratégicas a la red de espacio público urbano de Barranquilla. Se prevé financiar la construcción de un ecoparque en la Ciénaga de Mallorquín que contribuirá a la recuperación y protección del ecosistema y su integración a la ciudad, incluyendo obras ambientales, recreativas y urbanísticas para el entorno y las comunidades aledañas.

Componente 3. Corredores Verdes (US\$61 millones: BID US\$40 millones; FONPRODE US\$21 millones). El objetivo de este componente es apoyar la priorización de la movilidad sostenible en Barranquilla a través de la generación de corredores verdes que acomodan el transporte público eléctrico, la bicicleta y los peatones. Se financiarán estudios, diseños y obras para carriles de transporte público, cruces seguros, andenes, ciclovías, arborización, y mobiliario urbano con acceso universal en aproximadamente 7 kilómetros de vía urbana en áreas centrales.

Componente 4. Drenaje urbano sostenible (US\$30 millones: BID US\$19 millones; FONPRODE US\$11 millones). El objetivo de este componente es apoyar el proceso de resiliencia ante el riesgo de inundaciones y la recuperación del sistema hídrico del delta del río Magdalena en Barranquilla. Se financiarán estudios, diseños y obras para la implementación del Plan Maestro de Arroyos, construyendo infraestructura de drenaje pluvial que incorpora soluciones basadas en la naturaleza e intervenciones paisajísticas de parques lineales en sus entornos.

La Muestra de la Primera Operación: Los proyectos que conforman la muestra del programa se listan a continuación para cada componente.

² Se certificará la sostenibilidad de los diseños y construcciones de este componente a través del programa *Excellence In Design for Greater Efficiencies* (EDGE, por sus siglas en ingles) de la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en ingles).

³ En al menos un centro se propone replicar la estrategia Sacúdete del Programa para Desarrollar Habilidades del Siglo 21 en la Adolescencia y la Juventud Colombiana (CO-L1261) que apoya a jóvenes vulnerables de 14 a 28 años en la formación en habilidades blandas, atención psicosocial y servicios de orientación y construcción de proyecto de vida.

⁴ La donación de AECID está en proceso de diseño y consideraría (i) apoyar la implementación del Estatuto Temporal de Protección al Migrante Venezolano, y (ii) promover la inclusión socioeconómica de población vulnerable al incrementar el acceso a programas vinculados a los centros comunitarios.

	Componente 1. Ciudad equitativa	Localización general	Descripción del proyecto
1	Centros Comunitarios	Área urbana	<p>Construcción y equipamiento de Centros Comunitarios para la cohesión social a través de un prototipo que ofrezca espacios flexibles y que incorpore soluciones bioclimáticas.</p> <p>Dentro del universo de obras se seleccionó el Centro Comunitario “El Campito” como proyecto a ser evaluado en los AAS.</p>
2	TODOS AL PARQUE	Área urbana	<p>Recuperación de 36 parques urbanos y periurbanos existentes en la ciudad (ej. parques de bolsillo y barriales) con la adecuación de 36 nuevos parques.</p> <p>La muestra representativa esta conformada por 10 de las 36 obras, de acuerdo con las tipologías y localización presentadas por la Agencia Ejecutora.</p>
	Componente 2. Ecosistemas estratégicos	Localización general	Descripción
3	Playa Puerto Mocho	Ciénaga de Mallorquin	Implementación de infraestructura definida en el Plan Estratégico de recuperación y gestión integral para la playa de Puerto Mocho.
	Componente 3. Corredores Verdes	Localización general	Descripción
4	Calle 70, 72, 74	Área urbana	<p>Las obras están orientadas a generar un corredor verde en la ciudad donde se priorice el transporte público, la bicicleta y la caminata. Se preve la construcción de una ciclo infraestructura nueva sobre la calle 72 desde la carrera 38 hasta el Gran Malecon y mejorar la accesibilidad en los andenes, con la implementación de mobiliario y pusos que permitan la inclusión de todos los usuarios. Se preveé la intervención de las calles 70, 72 y 74; el universo de obras de la muestra representativa son 3, de acuerdo con el análisis realizado.</p>
	Componente 4. Drenaje Urbano Sostenible	Localización general	Descripción
5	Plan Maestro de arroyos	50 Arroyos priorizados	<p>Implementación del plan maestro de arroyos, interviniendo otras escorrentías menores en comunidades vulnerables.</p> <p>Se han tipificado obras en 11 arroyos que representan la tipología de intervención, y representan cada uno de los 4 grupos establecidos en el Plan por la Agencia Ejecutora.</p>

La Unidad Ejecutora del CCLIP y la Primera Operación será el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla. Los componentes 1, 2, 3 y 4 contienen actividades que pueden generar impactos

ambientales y sociales, ya que contiene construcciones e intervenciones en espacios públicos. Se adjunta en el Apéndice 1, el mapa general del área de influencia de la Operación (Mapa 1).

Riesgos e Impactos ESHS Potenciales Clave

De acuerdo con la Directiva B.3 “Preevaluación y Clasificación” y la información disponible al momento esta operación se ha clasificado como Categoría B, ya que las obras de infraestructura identificadas como parte de la muestra representativa pueden generar impactos ambientales y sociales negativos localizados y de moderada duración, para los cuales se dispone de medidas de mitigación conocidas. Dicha categorización será reconfirmada durante el proceso de preparación.

Los impactos esperados se darán principalmente en la etapa de construcción:

- Impactos ambientales: (i) emisión de polvo y partículas sólidas que afecten a la vegetación circundante y población cercana a la zona de obras; (ii) generación de ruido y vibraciones, y emisión de contaminantes atmosféricos por la maquinaria de obra; (iii) generación temporal de residuos sólidos, líquidos y gaseosos; (iv) inadecuada gestión de residuos procedentes de Construcción y Demolición (RCD), (v) remoción y pérdida de suelo orgánico, (vi) ahuyentamiento de aves, reptiles y otras especies, (vii) remoción de individuos forestales y otras especies vegetales de importancia como mangles, (viii) contaminación del suelo por derrame de materiales o residuos peligrosos y (ix) contaminación de cuerpos hídricos superficiales continentales y marítimos por vertido de aguas residuales sin tratamiento procedente de baños, campamentos, lavado de vehículos, entre otros.

Las actividades y obras del Componente 2 se desarrollarán en la Ciénaga de Mallorquín, ecosistema que hace parte del Sistema de Delta Estuarino del río Magdalena y de acuerdo con el Sistema de Información Ambiental Colombiano, se considera un Sitio RAMSAR. En ese sentido, existe un riesgo potencial de afectación de hábitat natural en caso de una inadecuada gestión de aspectos ambientales (generación de residuos sólidos, vertido de aguas residuales, emisiones de polvo y ruido) o impactos sobre fauna local por ahuyentamiento durante las labores constructivas, captura de especies o pérdida de nidos.

- Sociales: (i) congestión del tránsito local por los trabajos en las vías; (ii) aumento de la inseguridad de la población y conflictos entre la comunidad y los trabajadores, (iii) Desplazamiento económico temporal y permanente de negocios y actividades que se realicen en los espacios públicos a intervenir o producto de la apertura de frentes de obra y (iv) conflictos con la comunidad por aumento en los tiempos de desplazamiento por variación de rutas o cambio de frecuencia del servicio público de transporte.

Sobre el punto (ii), la afluencia de trabajadores contratados puede dar lugar a afectaciones sobre la población que habita y trabaja en el área de influencia del Proyecto que pueden exacerbar diferentes formas de violencia basada en género como el acoso callejero que afecta principalmente a niñas, jóvenes y mujeres, entre otras formas de violencia. Para minimizarlos, se sugiere el establecimiento de diferentes aspectos de gestión social, incluyendo educativos para identificar y abordar estas formas de violencia.

Las obras e intervenciones están previstas a ser realizadas en espacios públicos. En tal sentido, durante la elaboración del AAS/PGAS durante de preparación de la presente operación se confirmará si el Proyecto afectará viviendas y por ende se tenga que efectuar reasentamiento involuntario de las mismas.

- Seguridad y Salud: (i) posibles accidentes de trabajo e incremento de accidentes a la comunidad por condiciones inseguras (obras no finalizadas, materiales mal ubicados, zanjas abiertas, entre otros); (ii) riesgos para la salud de trabajadores, comunidad incluyendo situaciones de vulnerabilidad adicional a propósito del COVID-19, diferenciadas por género, y (iii) riesgos de accidentes de tránsito.

En lo que respecta a la fase de operación, se identifican impactos de tipo acumulativo para los componentes 2 y 3, a saber:

- Existe un riesgo potencial de degradación del ecosistema de la Ciénaga de Mallorquín en caso de que las intervenciones propuestas para la promoción del turismo superen la capacidad de carga tanto de la Playa de Puerto Mocho como de la Ciénaga. Este riesgo se asocia con demanda excesiva de recursos naturales o servicios ecosistémicos para comercialización y suministro de alimentos o por la disposición inadecuada de residuos sólidos y aguas residuales domésticas de baños y cocinas. Un inadecuado ordenamiento de la Playa de Puerto Mocho puede motivar la ampliación de zonas turísticas en la Ciénaga, motivando cambios en el uso del suelo de zonas no intervenidas con anterioridad.
- Impactos acumulativos de la Calle 72. La alteración de los tramos conlleva, entre otros: (i) alteración de los medios de vida en comercios tanto formales como informales y con ello cambio en la actividad comercial, (ii) incremento de riesgos de accidentes de tránsito entre vehículos públicos, particulares, bici usuarios y peatones, (iii) incremento de la contaminación auditiva en nuevas zonas donde se desvíe o creen nuevas rutas de transporte público colectivo que no sea eléctrico (está previsto que sea eléctrico por lo que se espera que la contaminación por ruido disminuya en el corredor)

Las intervenciones podrán estar expuestas a la ocurrencia de amenazas naturales vinculadas a fenómenos como inundaciones y tsunamis. Ahora bien, dada la envergadura de las obras previstas (no se incluye infraestructura para almacenamiento o retención de agua, puentes, túneles o edificios de más de 1 piso), se considera que su exposición al riesgo será moderada (Riesgo Moderado Tipo1). El nivel de riesgo será verificado a través del Análisis de Riesgo de Desastres Naturales (**DRA**), a desarrollar como parte del AAS, y con base en los resultados se establecerá la necesidad de avanzar o no en una evaluación cualitativa o cuantitativa. Se elaborarán Planes de Atención y Respuesta a Emergencias apropiados (**DRMP**). En cualquier caso, los criterios para la construcción analizarán las potenciales fuentes de amenazas a desastres naturales de manera que éstas no se localicen en zonas o sectores del terreno que propicien una mayor vulnerabilidad, generando, consecuentemente, condiciones de riesgo inaceptables. Con base en la información entregada por el Organismo Ejecutor, no se han identificado riesgos de desastres de tipo 2 que puedan convertir las obras del programa en una amenaza para el medio ambiente o para la comunidad; situación que se deberá confirmar en los Estudios Ambientales que se desarrollaran en la preparación.

No se anticipan impactos sobre sitios culturales, hecho que será confirmado durante la fase de preparación. No obstante, lo antes indicado, el PGAS incluirá un Plan de Manejo de Hallazgos Fortuitos.

En lo que respecta a las áreas protegidas, una vez revisado el Sistema de Información Ambiental Colombiano (SIAC) se encontró que la Ciénaga de Mallorquín hace parte del Sistema Delta Estuarino del Río Magdalena, Ciénaga Grande de Santa Marta y corresponde a un sitio RAMSAR; dado que uno de los componentes de la operación comprende intervenciones sobre dicha Ciénaga, se analizarán los enfoques para evitar o mitigar los impactos y riesgos potenciales identificados (ver Apéndice 2: Ciénaga de Mallorquín). Las intervenciones y proyectos deben enmarcarse en la legislación nacional y acuerdos y estándares internacionales para sitios RAMSAR. Los instrumentos de Gestión Socio Ambiental establecerán pautas para limitar la intervención en áreas de alta sensibilidad ecológica o con atributos intangibles; los estudios de ingeniería deben contemplar áreas

sensibles, servicios ecosistémicos e integrar los lineamientos y regulaciones locales establecidas en la norma y Plan de Manejo Ambiental del área.

En las actividades de restauración o reforestación, según sea el caso, no se emplearán especies exóticas invasivas y se promoverá el uso de especies de flora local.

Finalmente, no se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.

Vacíos de Información y Estrategia de Análisis

Al momento de la preparación de esta Estrategia Ambiental y Social, se cuenta con la información de la ubicación e identificación de las obras de la muestra representativa del programa detalladas anteriormente en la tabla. En general los diseños de ingeniería de la muestra representativa de proyectos se encuentran en desarrollo.

Dada la diversidad de intervenciones y rango de posibles impactos, como parte de la preparación del Programa CCLIP se elaborarán los siguientes documentos:

- ✓ Estudio Ambiental y Social Estratégico (EASE) que incluya un Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) aplicable para las futuras operaciones del Programa CCLIP, así como para las obras futuras de la primera operación.
- ✓ Análisis Ambiental y Social (AAS) y Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para las etapas pre-constructiva, constructiva y de operación las obras de la Muestra representativa.

El EASE/MGAS incluirá, entre otros:

- Criterios de elegibilidad de proyectos y actividades en cumplimiento con las salvaguardas del Banco.
- Descripción del proceso de gestión ambiental y social de todo el Programa durante la etapa de ejecución (requerimientos, estructura organizacional, responsables, tiempos, etc.), abarcando todo el ciclo de cada proyecto (desde la fase de “elegibilidad”, cubriendo las fases de “implementación” y “seguimiento” de cada uno).
- Marcos de gestión que describan los lineamientos principales para mitigar, controlar y evitar riesgos e impactos negativos socioambientales que puedan generarse durante las etapas de construcción y operación de las obras futuras de la primera operación, así como de las futuras operaciones de todo la CCLIP.
- Evaluación de la capacidad del Organismo Ejecutor para evaluar y gestionar adecuadamente los aspectos de ESHS del Programa y definición de medidas su fortalecimiento, si es necesario.

El contenido del AAS/PGAS incluirá como mínimo:

- Diagnóstico ambiental y socioeconómico del área de influencia del proyecto.
- Debilidades de la normativa local ambiental, social y de seguridad y salud ocupacional, para reforzarlas con la aplicación de buenas prácticas y estándares internacionales, de ser necesario.
- Identificación y análisis de potenciales riesgos e impactos ambientales y sociales, tanto positivos como negativos, distinguiendo entre los directos, indirectos y acumulativos, para las etapas de construcción y operación de los componentes 1, 2, 3 y 4.
- Identificación de necesidad de reasentamiento físico y/o desplazamiento económico de población
- Análisis de riesgo de desastres naturales.

- Medidas de gestión y planes de manejo para potenciar los impactos positivos identificados y mitigar los negativos, siguiendo la jerarquía de la mitigación. De manera preliminar se consideran:
- Plan de consulta y participación ciudadana, incluyendo el Plan de Comunicación tanto para la etapa de elaboración del análisis como de implementación del proyecto, con un enfoque de género.
- Mecanismo de gestión de quejas y reclamos.
- Plan de gestión de residuos sólidos.
- Plan de manejo de aguas servidas y prevención de contaminación.
- Plan de intervención en áreas protegidas.
- Plan de seguridad y salud ocupacional, que incluye medidas frente a enfermedades de salud pública y COVID19.
- Plan de Manejo de Hallazgos fortuitos
Plan de mitigación de riesgos de desastres, (incluyendo procesos de respuesta a emergencias para las fases de construcción y operación).
- Plan de Reasentamiento y/o restablecimiento de vida, de ser el caso. El mismo debe considerar una línea de base del comercio ambulatorio que permitan identificar y abordar los riesgos pertinentes.

Tabla: Evaluaciones ESHS – Cronograma y recursos tentativos

Documentos ESHS	Etapa actual de desarrollo – Brechas a cubrir	Estimación de los recursos necesarios para finalizar	Cronograma estimado para finalizar y consultar (según corresponda)
<i>Análisis Ambiental y Social (AAS)</i>	<i>Realización de un AAS de todas las obras de la Muestra que incluirá entre otros: línea de base socio ambiental, impactos socio ambientales directos, indirectos y acumulativos, el análisis de alternativas, análisis de riesgo de desastres naturales.</i>	<i>Entidad a cargo: Consultor: ERM Fuente: BID</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses Inicio previsto: mediados de mayo 2021</i>
<i>Plan de Gestion Ambiental y Social</i>	<i>Realización de un PGAS (medidas ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y gestión de riesgos de desastres naturales) que incluye el Plan de Consulta Pública para el Proyecto y de ser el caso el Plan de reasentamiento.</i>	<i>Entidad a cargo: Consultor: ERM Fuente: BID</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses Consulta: finales de julio 2021</i>
<i>Análisis Ambiental y Social Estratégico y Marco de Gestión Ambiental y Social</i>	<i>Realización de un análisis Ambiental Estratégico que tome en consideración el Programa y las obras del CCLIP y defina una secuencia de acciones destinadas a abordar de manera sistemática y estratégica las cuestiones socio ambientales, de gestión de riesgo de desastres y seguridad y salud en el trabajo.</i>	<i>Entidad a cargo: Consultor: ERM Fuente: BID</i>	<i>Ejecución: 2-3 meses Inicio previsto: Principios de mayo 2021 Consulta: finales julio 2021.</i>

Oportunidades para adicionalidad del BID
A ser determinado durante preparación.
Cuadro Anexo: Operación bajo Cumplimiento de Políticas de Salvaguardias del BID
Ver Anexo 1: Tabla cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID
Apéndices Adicionales (de existir)
Ver Apéndice 1: Planos de localización

Anexo 1.

Tabla: Cumplimiento de la Operación con las Políticas de Salvaguardias del BID

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguardias			
B.2 Legislación y Regulaciones Nacionales	Si	El programa debe cumplir con las leyes y regulaciones socioambientales nacionales y locales relevantes	La EASE/ MGAS y el AAS/PGAS, evaluarán el marco regulatorio e institucional social y ambiental relevante para el Programa y definirá las medidas para garantizar su cumplimiento.
B.3 Preevaluación y Clasificación	Si	Con base en la información disponible, el Programa ha sido clasificado como de Categoría "B", ya que se prevé que los impactos ambientales y sociales negativos generados durante la construcción y operación de las obras serán de mediana magnitud, localizados y reversibles, existiendo medidas de control y mitigación efectivas	N/A
B.4 Otros Factores de Riesgo (Capacidad Institucional)	Si	Se evaluará la capacidad de la agencia ejecutora en cuanto a aspectos socioambientales.	La EASE/MGAS evaluará la capacidad del Ejecutor para gestionar los riesgos e impactos socioambientales identificados y propondrá medidas de fortalecimiento, según sea necesario Se considerarán las restricciones, limitaciones y riesgos asociados con la actual Pandemia por COVID19. Se establecerán protocolos y procedimientos alineados con las políticas nacionales y locales. Los PGAS incluirán medidas de seguridad y salud en el trabajo orientadas a la prevención del contagio del COVID19 en obra.
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Ambientales	Si		Se elaborarán los estudios ambientales apropiados para la Muestra de proyectos de

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
B.5 Requisitos de Evaluación y Planes Sociales (incluyendo un Plan de Restauración de Medios de Subsistencia ⁵)	Si	La Operación es categoría B y de tipo obras múltiples, de acuerdo con la directiva se requiere la preparación de estudios ambientales apropiados como: AAS (Análisis Ambiental y Social) y PGAS (Planes de Gestión Ambiental y Social) para la muestra de proyectos y una EASE y MGAS para la CCLIP y obras futuras de la primera operación. Se verificará si las obras de la Muestra tienen impactos que requieran un plan de reasentamiento involuntario, plan de compensación y/o restablecimiento de condiciones de vida, análisis de riesgos de desastres naturales).	la primera operación Individual y un Marco de Gestión Ambiental y Social para los nuevos proyectos futuros de la primera operación y de las siguientes operaciones de la CCLIP. Asimismo, para la CCLIP se realizará la EASE.
B.6 Consultas	Si	Las operaciones de categoría B requieren al menos una ronda de consulta con las partes afectadas e interesadas durante la preparación.	La EASE/ MGAS y el AAS/PGAS incluirán un Marco y Plan de Consultas, respectivamente que identifique a la población afectada y otras partes interesadas y proponga una metodología para garantizar que las consultas sean socioculturalmente adecuadas, sensibles e incluyentes en términos de género, y significativas. Las consultas serán documentadas y los respectivos informes publicados en la página web del BID antes de OPC.

⁵ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información).

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Directrices Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			El AAS/PGAS incluirá un mecanismo de gestión de reclamos.
B.7 Supervisión y Cumplimiento	Si	El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales establecidos en el AAS/PGAS, el contrato de préstamo y las políticas de salvaguardias del BID. Igualmente, se espera que el Ejecutor implemente un programa de monitoreo de impactos.	El PGAS incluirá un sistema de monitoreo socioambiental, con indicadores específicos que serán monitoreados por el Ejecutor. El Ejecutor entregará informes de cumplimiento socioambiental como parte de los informes de progreso del programa. El Banco supervisará el cumplimiento de los requisitos socioambientales acordados en el contrato de préstamo.
B.8 Impactos Transfronterizos	No	No se prevén impactos transfronterizos	N/A
B.9 Hábitats Naturales	Si	La Operación intervendrá la Ciénaga de Mallorquín, ecosistema que hace parte del Sistema de Delta Estuarino del río Magdalena y de acuerdo con el Sistema de Información Ambiental Colombiano, se considera un Sitio RAMSAR	El AAS/PGAS identificará y evaluará los potenciales impactos y riesgos del proyecto en lo que respecta a la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. A su vez, se analizarán los enfoques para evitar o mitigar los impactos y riesgos potenciales identificados. Por último, se desarrollarán los mecanismos más apropiados para gestionar los impactos sobre la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Las intervenciones y proyectos deben enmarcarse en la legislación nacional para sitios RAMSAR y acuerdos y estándares internacionales. La EASE y el AAS del proyecto analizarán la presencia de hábitats naturales o críticos.
B.9 Especies Invasoras	No	El programa no introducirá especies invasoras.	N/A
B.9 Sitios Culturales	Si	No se anticipa que ninguna de las obras se desarrolle en sitios culturales. Sin embargo, durante los trabajos de remoción del suelo podrían producirse hallazgos fortuitos.	El AAS/PGAS incluirá un Plan de Gestión del Patrimonio Cultural, incluyendo todas las actividades del Proyecto. Este plan será aplicable a todos los elementos del patrimonio cultural conocidos y aún no identificados que puedan verse

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
			afectados directa o indirectamente, por las actividades del Proyecto.
B.10 Materiales Peligrosos	Si	Durante la ejecución de las obras se utilizarán materiales peligrosos como gasolina, combustible, diésel, aceite y lubricantes, en pequeñas cantidades. Otros materiales peligrosos pueden aparecer durante los trabajos de optimización.	El AAS y PGAS incluirá los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de los desechos peligrosos generados por el programa. Plan de gestión de desechos peligrosos y no peligrosos para la construcción y operación.
B.11 Prevención y Reducción de la Contaminación	Si	Durante las obras de construcción se generará polvo, ruido, contaminantes atmosféricos, aguas residuales y desechos sólidos.	El AAS y PGAS incluirán los planes y medidas necesarias para la gestión y disposición final de lodos, efluentes y otros desechos generados por el programa que puedan significar fuentes de contaminación.
B.12 Proyectos en Construcción	No	No es un programa con proyectos en construcción	
B.13 Préstamos de Política e Instrumentos Flexibles de Préstamo	No	El Proyecto es la primera operación de una Línea de Crédito Condicional para Proyectos de inversión (CCLIP)	N/A
B.14 Préstamos Multifase o Repetidos	No	No es un préstamo Multifase o Repetidos	N/A
B.15 Operaciones de Cofinanciamiento	Si	La operación será cofinanciada con fondos de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID.	Se aplicarán las políticas socio ambientales del BID
B.16 Sistemas Nacionales	No	No se utilizarán los sistemas nacionales de salvaguarda sino los del Banco	N/A
B.17 Adquisiciones	Si	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID.	Los contratos de los contratistas incluirán referencias a los requisitos de ESHS del BID
OP-704 Política de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales			

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
A.2 Análisis y gestión de escenario de riesgos tipo 2.	No	Dado el tipo de infraestructura a financiar no se anticipa que el proyecto contribuya a exacerbar el riesgo para vida humana, el ambiente y el propio proyecto.	N/A
A.2 Gestión de contingencia (Plan de respuesta a emergencias, plan de seguridad y salud de la comunidad, plan de higiene y seguridad ocupacional).	Si	La operación ha sido clasificada como de riesgo tipo 1 moderado ante desastres.	El AAS/PGAS incluirá el análisis de riesgo de desastres naturales y determinará los planes y medidas de mitigación necesarias, incluyendo un plan de respuesta a emergencias.
OP-710 Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario			
Minimización del Reasentamiento	TBD	Se determinará en los estudios a ser realizados durante la preparación la afectación a viviendas y a modos de vida.	El AAS indicará si existen impactos permanentes o temporales a viviendas y con dicho resultado deberá preverse las medidas de mitigación a fin de dar cumplimiento a la OP-710 del BID. La EASE/MGAS establecerá el Marco de Reasentamiento para las obras futura de la primera operación y las siguientes operaciones de la CCLIP.
Análisis del Riesgo de Empobrecimiento			
Requerimiento para el Plan de Reasentamiento y/o Marco de Reasentamiento			
Consultas del Plan de Reasentamiento			
Requerimiento de Programa de Restauración del Modo de Vida ⁶			
Consentimiento (Pueblos Indígenas y otras Minorías Étnicas Rurales)	No		
OP-765 Política Operativa sobre Pueblos Indígenas			
Requerimiento de Evaluación Sociocultural	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A

⁶ OP-703 se aplica cuando los impactos en los medios de vida no son significativos y no conducen al desplazamiento físico (ver *Orientación transitoria en los instrumentos para Desplazamiento, Desplazamiento Económico y Pérdidas Económicas bajo OP-710 y OP-703* (TG-005) para más información).

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
Negociaciones de Buena Fe y documentación adecuada / Acuerdos con Pueblos Indígenas Afectados	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A
Requerimiento de Plan o Marco de Compensación y Desarrollo de Pueblos Indígenas	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A
Cuestiones Discriminatorias	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A
Impactos Transfronterizos	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A
Impactos sobre Pueblos Indígenas Aislados	No	No se anticipa que los proyectos a financiar por el Programa generen impactos adversos sobre pueblos indígenas.	N/A
OP-761 Política Operativa sobre Igualdad de Género en el Desarrollo			
Consulta y participación efectiva de mujeres y hombres	Si	En los procesos de consulta se buscará la inclusión equitativa de las mujeres y los hombres de una manera socioculturalmente adecuada.	El Plan de Consultas incluido en la EASE y el AAS, propondrán metodologías sensibles al género para promover la participación equitativa de mujeres y hombres durante la preparación y ejecución del Programa. El informe de consulta deberá dar cuenta de las medidas tomadas para promover la equidad de género. De igual manera, desagregar la información por género.
Aplicación del análisis de riesgo ⁷ y salvaguardias.	Si	Dada la naturaleza del Programa no se esperan impactos adversos	El EASE/MGAS analizará el riesgo de exclusión por razones o impactos adversos

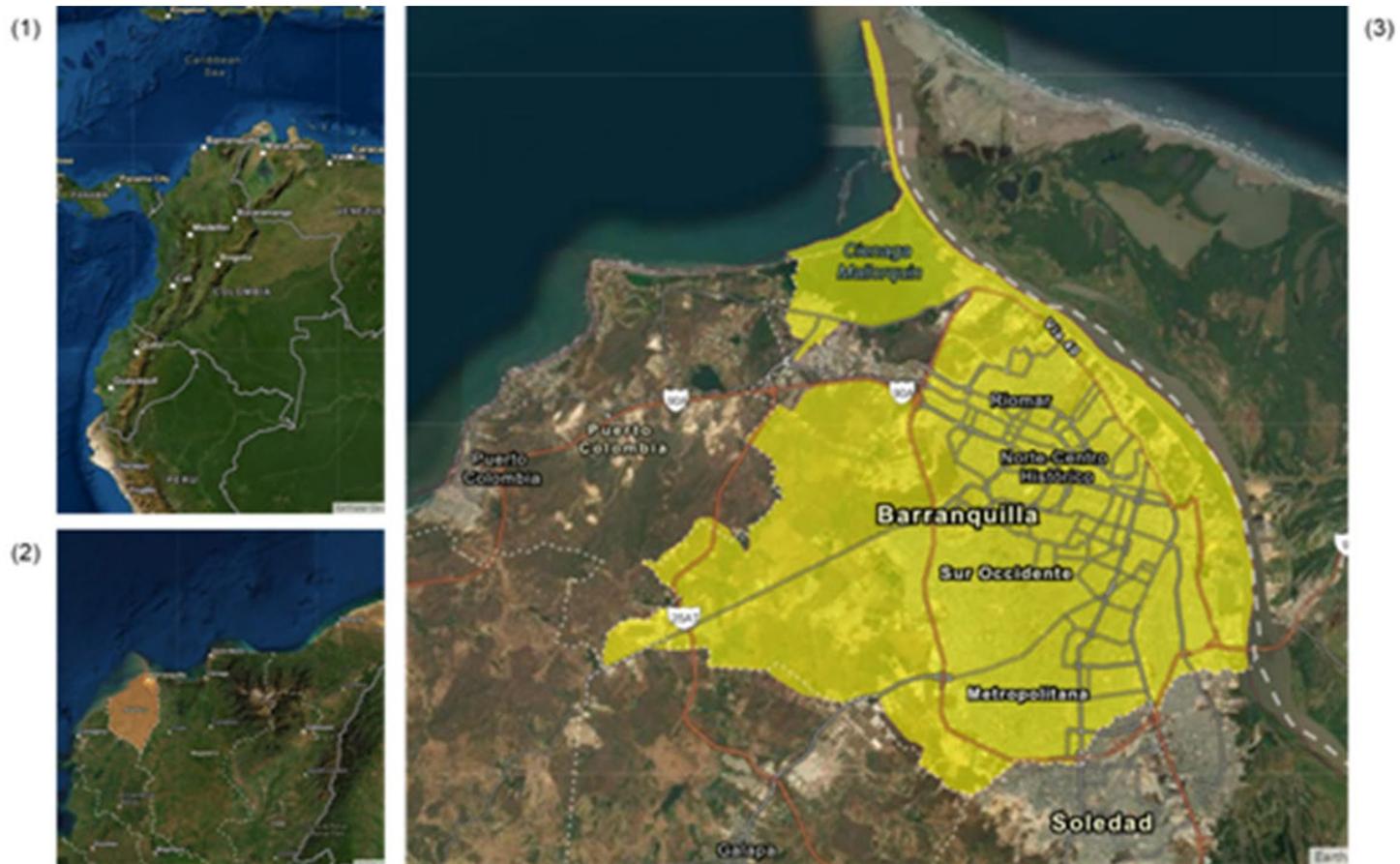
⁷ Los riesgos pueden incluir: i) acceso desigual a los beneficios del proyecto / medidas de compensación, ii) hombres o mujeres afectados de manera desproporcionada por factores de género, iii) incumplimiento de la legislación aplicable en materia de igualdad entre hombres y mujeres, iv) El riesgo de

Políticas / Directrices	Política / Directriz aplicable?	Fundamentos de Políticas/Diretrizes Pertinentes	Acciones Requeridas durante Preparación y Análisis
		o riesgos de exclusión por razones de género. No obstante, este análisis preliminar deberá ser corroborado durante la debida diligencia.	por razones de género, y en caso de identificarlos, definirá medidas de mitigación acordes.
OP-102 Política de Acceso a la Información			
Divulgación de Evaluaciones Ambientales y Sociales Previo a la Misión de Análisis, QRR, OPC y envió de los documentos al Directorio	Si	Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder	Antes de la misión de análisis se pondrá a disposición del público en la página web del Banco versiones aptas para publicación de la EASE/MGAS y el AAS/PGAS y de ser el caso el Plan de Reasentamiento. La versión final de estos documentos, incluyendo los informes de consulta, serán publicada antes de OPC
Disposiciones para la Divulgación de Documentos Ambientales y Sociales durante la Implementación del Proyecto	Si	Es compromiso del Banco ser transparente en todas sus actividades, procurando para ello maximizar el acceso a los documentos e información generados en su poder	En caso de que se generen nuevos documentos ambientales y sociales relevantes durante la implementación de los proyectos de la muestra, se pondrán a disposición del público en la página web del Banco. La documentación ambiental y social de los proyectos futuros del Programa serán divulgados en la página del Banco.

violencia de género, incluyendo la explotación sexual, la trata de seres humanos y las enfermedades de transmisión sexual, y v) el desconocimiento de los derechos de propiedad de las mujeres.

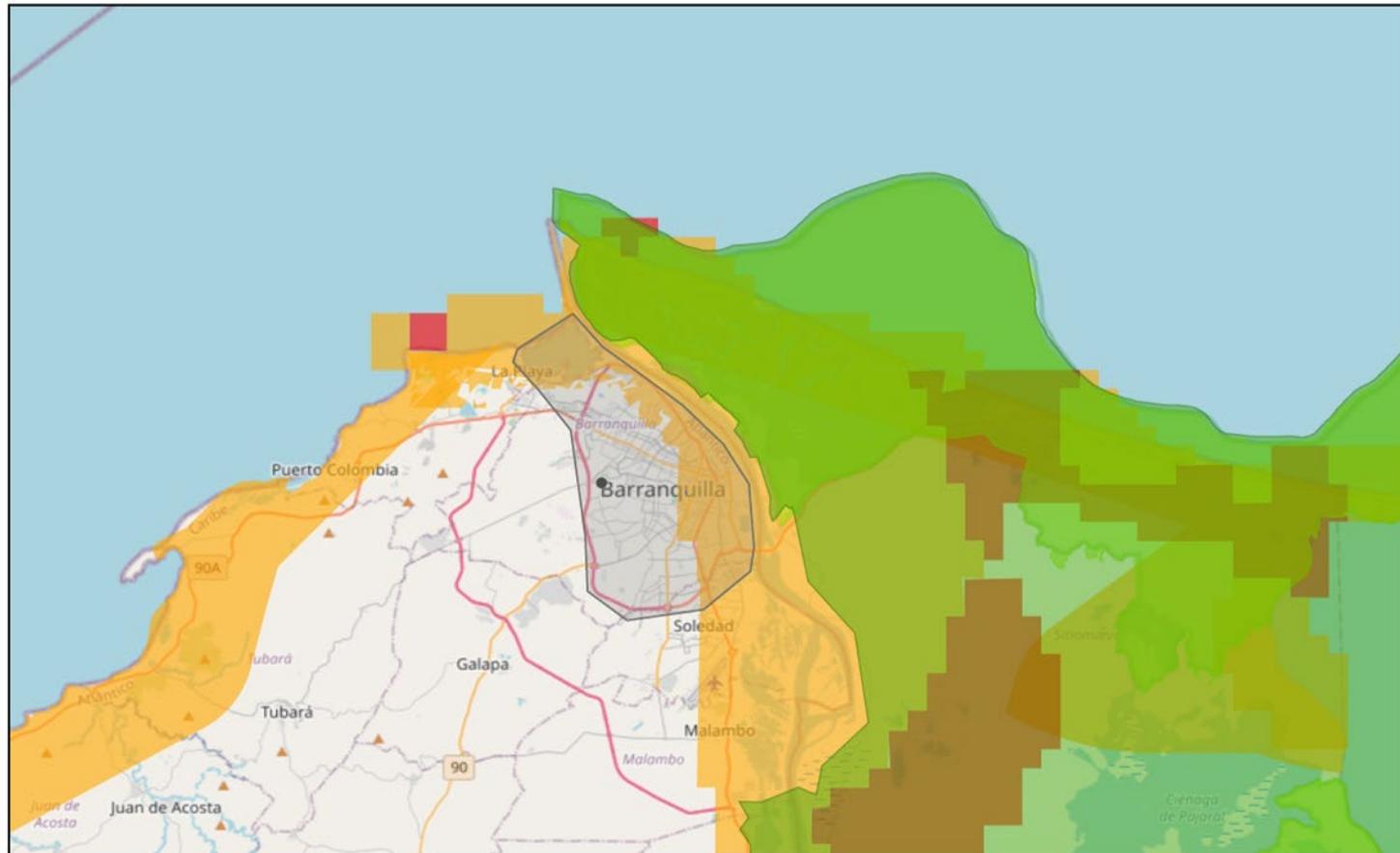
Apéndice 1. Mapas

Mapa 1. Localización general de Barranquilla, (COL)



(1) Colombia; (2) Departamento del Atlántico; (3) Distrito de Barranquilla

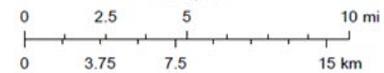
Mapa 2. Zona de intervención de la Operación



4/6/2021, 6:02:44 PM

- | | | |
|----------------|------------------------|--------------------------|
| Tsunami hazard | Key Biodiversity Areas | Riverine Flooding hazard |
| Moderate | Protected Areas | High |
| | | Moderate |

1:288,895

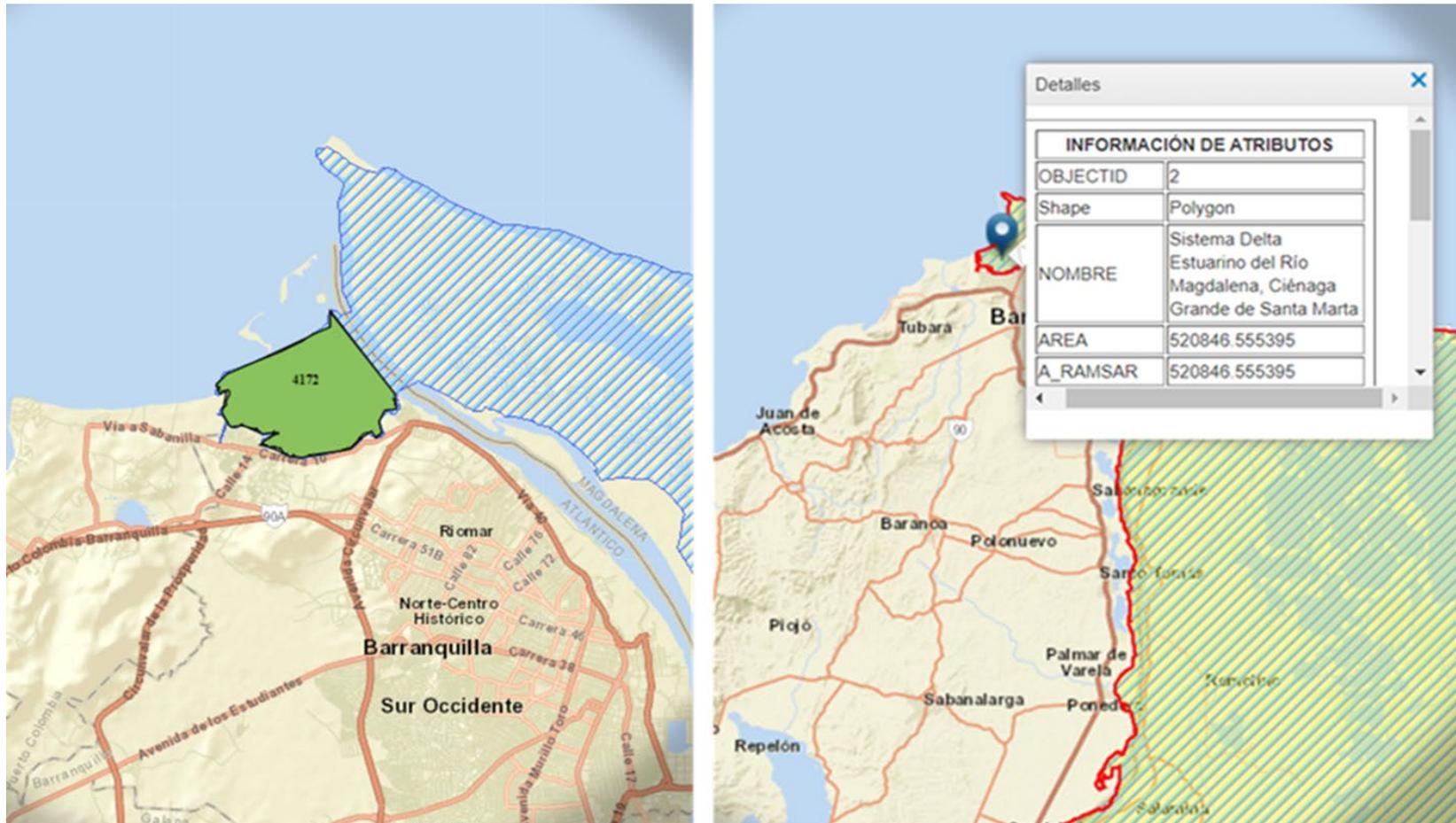


© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

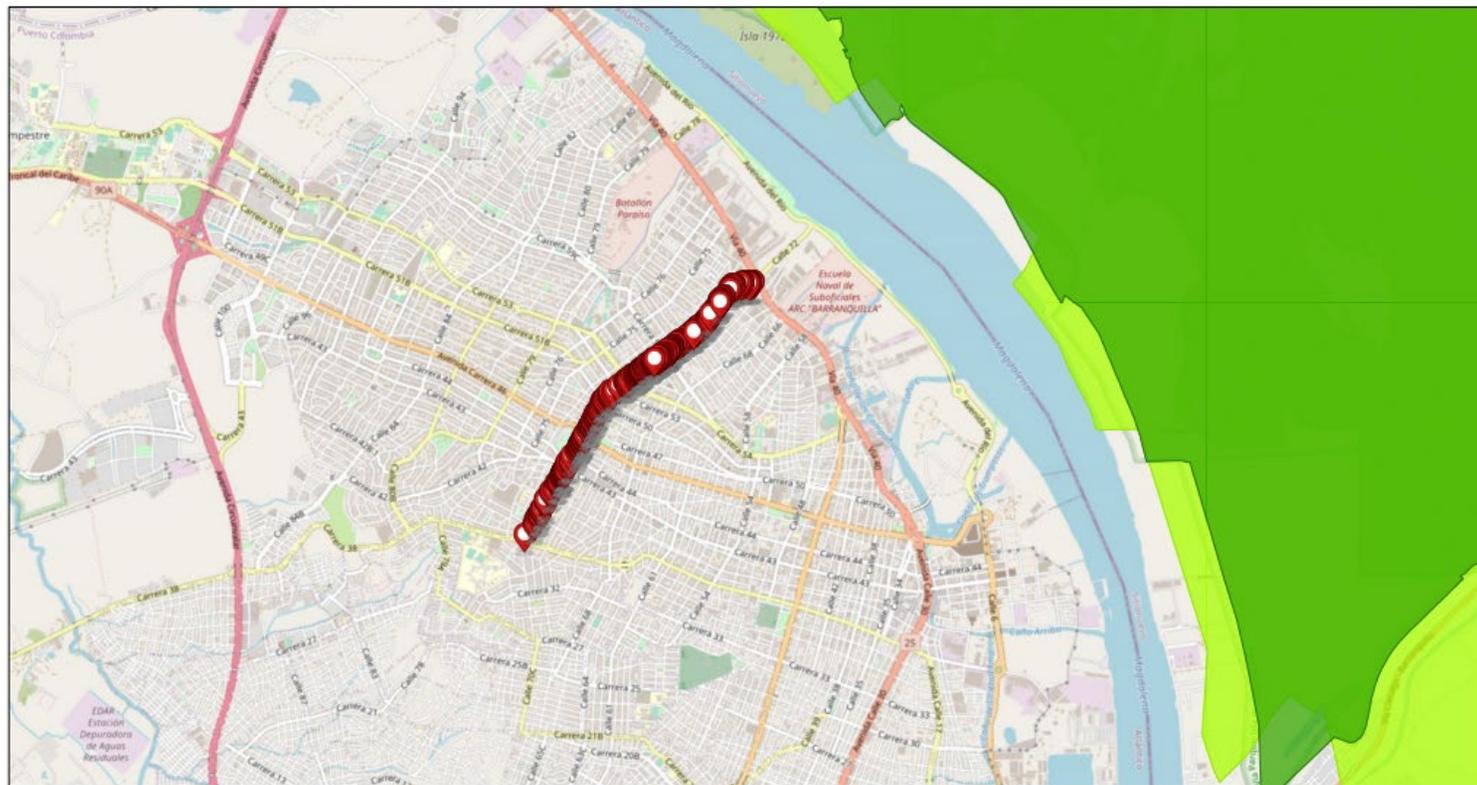
Web AppBuilder for ArcGIS

UNEP (United Nations Environment Programme) & UNISDR (United Nations International Strategy for Disaster Reduction). (2014). Global Risk Data Platform. Fires - Density [raster geospatial data fi_average.tif]. Wildfire Hazard. Created by Inter-American

Mapa 3. Localización de la Ciénaga de Mallorcaín, Barranquilla (COL)

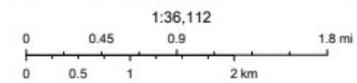


Mapa 4. Localización Corredor Verde Barranquilla (COL)



5/24/2021, 6:06:38 PM

- Protected Areas (PA)
- Key Biodiversity Areas (KBA)



© OpenStreetMap (and) contributors, CC-BY-SA

Web AppBuilder for ArcGIS
UNEP (United Nations Environment Programme) & UNISDR (United Nations International Strategy for Disaster Reduction). (2014). Global Risk Data Platform. Fires – Density [raster geospatial data file_average.tif]. Wildfire Hazard. Created by Inter-American Development Bank by processing the original dataset.

ÍNDICE DE TRABAJOS SECTORIALES

Estudios	Descripción	Estado	Referencias Electrónicas
Estudios transversales y generales			
Coordinación de Plataforma de Análisis de Capacidad Institucional (PACI)	El objetivo de la consultoría es asesorar al equipo de HUD en el proceso de evaluación de aspectos fiduciarios y de adquisiciones, y coordinación de PACI, además del desarrollo de un informe de análisis que incluya un plan de fortalecimiento y capacitaciones que se requieran en base a los resultados obtenidos.	En proceso de ejecución. Mayo 2021	No Aplica
Estudio de aspectos ambientales y sociales, coordinación de la elaboración del marco de gestión ambiental y social	El objetivo de esta consultoría es desarrollar los instrumentos de gestión ambiental y social que aseguren que tanto el programa como los proyectos a financiarse cumplan con las Políticas de Salvaguardias Ambientales y Sociales del BID. Se desarrollará una Evaluación Ambiental y Social Estratégica y el Marco de Gestión Ambiental y Social para la CCLIP así como un Análisis Ambiental y Social y Planes de Gestión Ambiental y Social para los proyectos de la muestra.	En proceso de ejecución. 1era publicación julio 2021 2da publicación agosto 2021	No Aplica
Plan de monitoreo, evaluación y análisis económico.	Esta consultoría tiene como objetivo elaborar la evaluación económica de los proyectos a ser financiados con la primera operación individual.	En proceso de ejecución. Julio 2021.	No Aplica
Asesoría técnica para soluciones basadas en la naturaleza	La consultoría tiene como objetivo asesorar técnicamente en la revisión y refinamiento de los diseños de proyectos que contribuyen a la adaptación y mitigación del cambio climático.	En proceso de contratación. Junio 2021	No Aplica
Diagnóstico de brechas de género y de inclusión.	Este estudio apoyará el diseño de la estrategia de género y diversidad del programa.	En proceso de contratación. Junio 2021.	No Aplica

CONFIDENCIAL

¹ La información contenida en este Anexo es de carácter deliberativo, y por lo tanto confidencial, de conformidad con la excepción relativa a "Información Deliberativa" contemplada en el párrafo 4.1 (g) de la "Política de Acceso al Información" del Banco (Documento GN-1831-28).